AV
PROCESO **EJECUTIVO**
RADICADO **2020-00520-00**

Al Despacho de la Señora Juez, informando que existe solicitud de la parte demandante para darle a conocer las respuestas emitidas por las entidades financieras sobre las medidas cautelares decretadas. Sírvase ordenar lo conducente. Bucaramanga, 27 de Abril del 2021.

CLARA INES MEJIA BARBOSA
Secretaria

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veintisiete (27) de Abril del dos mil veintiuno (2021)

PONGASE en conocimiento de la parte demandante, las respuestas emitidas por los bancos: BBVA, BANCOLOMBIA y BANCO DE BOGOTÁ con relación a la aplicación de las medidas cautelares decretadas dentro del proceso; para lo de su cargo.

Envíese a través de secretaría, correo electrónico a la parte interesada remitiendo la copia de las respuestas mencionadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZ,

MARIA CRISTINA TORRES MORENO